ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE INICIO	MAJA01.04.03.P001.F011	
		VERSIÓN	002

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, arrendamiento etc.) Nº	4143.047.26.39.2026
Fecha del contrato	11 DE NOVIEMBE DE 2026
Contratista[1]	INGENIARQ CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - NIT 900817562
Objeto	PINTURA SOBRE MUROS: SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURAS SOB RE MUROS A DOS MANOS, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS - A TODO COSTO- SEDE JUAN PABLO SEGUNDO
Valor del contrato	$32.784.500
Plazo de Ejecución	10 DE DICIEMBRE DE 2026
Fecha de inicio	11 DE NOVIEMBRE DE 2026
Numero de garantías (cuando aplique)	NA
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	NA
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	El contratista se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y la propuesta las cuales forman parte integral del contrato para todos los fines legales pertinentes

En Santiago de Cali, a los ONCE (11) dias del mes de mayo de 2026, por parte, del contratista RONALD ERLEY IBARRA LERMA, identificado con Cédula de ciudadanía Nº 10.388.197, Representante Legal de INGENIARQ CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS y por otra parte de la Entidad[1], DANILO JARAMILLO CEBALLOS - Rector, en caiidad de supervisor, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscriben el acta de inicio del presente contrato
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

DANILO JARAMILLO CEBALLOS
Rector
IEO el Diamante

RONALD ERLEY IBARRA LERMA
Representante Legal
INGENIARQ CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS,
proyectó: Rocio Romero A – Contratista
Revisó y Aprobó: Danilo Jaramillo Ceballos - rector

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

Powered by CamScanner